



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3º de la Ley N° 19.880)

Con fecha 15-05-2025, siendo las 11:50 horas, concurri personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Avenida Apoquindo Número 4775, Oficina 1702, comuna de las Condes de la región Metropolitana, para efectos de notificar a **VIÑEDOS Y BODEGAS LAS PIRCAS LIMITADA**, RUT N° 78.909.220-6, titular de "**AGRICOLA VALLE GRANDE LTDA. (SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES) - ISLA DE MAIPO**", domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N°1/ ROL F-080-2024**, de fecha 10 de diciembre de 2024, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Juan Ignacio Jamarral, quien firma a continuación.

R.U.N.: 17084594-5

Observaciones:

La empresa se encuentra en un procedimiento de reorganización concursal y el representante legal es ELVIO OIAVE cuyo domicilio es Balmaceda 1500, Isla de Maipo.

Hago presente que el interventor Patricio Jamarral no tiene facultades de representar la empresa, y sólo ostenta la calidad de interventor establecidas en el acuerdo de reorganización.

Víctor Sáez C.

Funcionario 14.457.044-8

Superintendencia del Medio Ambiente